

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-023-01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE OFICINA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintiuno de septiembre de dos mil uno, encontrándose en la Sala de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en esta ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, representante de la Dirección General de Administración, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Noé Pérez Hernández**, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; **C.P. Tranquilino Hernández Landa**, Jefe del Almacén General; **C.P. Maribel Monteros Pérez**, Representante de la Contraloría Interna; **C.P. José Luis Landgrave Becerril** y el **L.A.E. Carlos Rizo**, Representantes de la Subdirección de Registro y Certificación; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-023-01** relativa a la adquisición de “**Equipo de Oficina**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y a la que concurren los participantes que se encuentran registrados en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

La Convocante hace las siguientes aclaraciones:

- ✓ En la partida 4 referente a los ventiladores, los participantes podrán ofrecer productos con la base redonda o en forma de cruz.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por escrito mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Inmediatamente después se informa a los asistentes que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevará a efecto el día veinticinco de septiembre del año en curso en este mismo lugar a las once horas.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las doce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara

C.P. Lilia Orozco Romo

Representante de la Dirección General de
Administración

Subdirector de Adquisiciones y
Arrendamientos

C.P. Tranquilino Hernández Landa
Jefe del Almacén General

Lic. Noé Pérez Hernández
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos

C.P. Maribel Monteros Pérez
Representante de la Contraloría Interna

C.P. José Luis Landgrave Becerril
Representante de la Subdirección de
Registro y Certificación

L.A.E. Carlos Rizo
Representante de la Subdirección de
Registro y Certificación

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**MG OFIMUEBLES Y/O LUIS ALBERTO
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

ARRSA SHOP, S.A. DE C.V.
C. Luis Saucedo García

GRUPO DILTESIMEX, S.A. DE C.V.
C. Salomón Cohew Pinto

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. 59064001-023-01**

CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-023-01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE OFICINA” PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

EMPRESA: ARRSA SHOP, S.A. DE C.V.

1. DE ACUERDO A LAS MISMAS BASES CONCURSALES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES, LAS LICITACIONES PÚBLICAS SON PARA DAR EL LIBRE ACCESO A LA EMPRESA A COMPETIR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, Y SIN LIMITAR O PRETENDER LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN PROVEEDOR POTENCIAL.

SIN EMBARGO CON RESPECTO A LAS PARTIDAS 1, 5, Y 6 SE HA HECHO UNA COPIA FIEL DE LOS FOLLETOS CORRESPONDIENTES A LA MARCA OLIMPIA. TAL CUAL SE AJUNTA, COMO REPRESENTANTE DE LA MARCA OLIVETTI, LA CUAL TIENE SU FABRICA EN MÉXICO, NO PODEMOS PARTICIPAR, YA QUE ESTARÍAMOS INFRINGIENDO EN LOS DERECHOS DE AUTOR, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR EQUIPOS SIMILARES, Y PROBABLEMENTE CON MEJORES PRESTACIONES Y SOBRE TODO UN MEJOR COSTO.

DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES NO SE PUEDE SOLICITAR PRODUCTOS EN ESPECIFICO.

R= LOS PARTICIPANTES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, O EN SU CASO DEBERÁN PRESENTAR PROPUESTAS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, TOMANDO EN CUENTA QUE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS, SE CONSIDERARA COMO PRIMER TERMINO LA CALIDAD DE LOS BIENES, PARA ESTABLECER IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS MISMOS; INFORMANDO ADICIONALMENTE QUE PARA LA PARTIDA 5 CONTENDRÁ COMO MÍNIMO 46 TECLAS DE IMPRESIÓN, 90 SÍMBOLOS Y DEBERÁ SER UNA MAQUINA DE MESA PARA TRABAJO PESADO.

EMPRESA: MANUFACTURERA DE LÁMPARAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS ¿PODRÍAMOS ENTREGAR EN SU ALMACÉN: 1 ENTREPAÑO, 1 POSTE, 1 ESCUADRA Y UN JUEGO DE TORNILLOS?

R= SI, EN EL CASO DE LA PARTIDA 2 CORRESPONDIENTE A ANAQUELES, LAS EMPRESAS PODRÁN PRESENTAR COMO MUESTRA 1 ENTREPAÑO, 1 POSTE, 1 ESCUADRA Y UN JUEGO DE TORNILLOS.

2. EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA EN EL PÁRRAFO III ¿ES UN ESCRITO MAS A PARTE DE LO SEÑALADO COMO ANEXO 2 EL QUE SE DEBE INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DONDE SE MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA?

R= SI, ES INDEPENDIENTE DEL ANEXO 2.

3. ¿DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANAQUELES, PODRÍAN ACLARARNOS SI LA PINTURA “GRIS NACARADO” ES LA QUE SE CONOCE EN EL MERCADO COMO “GRIS MARTILLADO”?

R= NO, SON DOS COLORES DIFERENTES, SIN EMBARGO LOS PROVEEDORES PODRÁN COTIZAR CUALQUIERA DE LOS DOS.

